



La Secretaría de Turismo, a través de la Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística Convoca a participar en el:

Concurso Nacional de Cultura Turística 2021 Pueblos Mágicos: Experiencia, Cultura, Turismo y Tradición



Categoría:
Adultos Mayores
(Pensamiento)

Objetivo:

Promover la creación de Pensamientos (Prosa), elaborados por personas adultas mayores sobre la experiencia vivencial en los Pueblos Mágicos de nuestro país. Así como influir en la sociedad, a través de la lectura, en donde las emociones, aventuras y respeto por las tradiciones se vean reflejadas en cada texto logrando una gran experiencia para el lector

Descarga la **Cédula de Registro** dando click [aquí](#)

Bases:



- Pueden participar cualquier persona adulta mayor (a partir de 60 años)
- El concursante deberá realizar pensamiento en prosa basado en el tema del concurso
- La elaboración del pensamiento deberá ser realizada y registrada de manera individual
- Debe constar de mínimo una cuartilla y máximo tres. Los pensamientos que excedan del número de cuartillas solicitadas serán eliminados
- Se podrá entregar el pensamiento hecho a mano, con letra legible o en formato digital con tipo de letra Arial número 12; cualquiera de las opciones deberá ser sin faltas de ortografía, ni lenguaje obsceno
- Sólo se aceptarán trabajos inéditos que sean propiedad del participante
- Los trabajos que hayan participado en otros concursos de naturaleza similar serán descalificados automáticamente

Entrega del pensamiento



- El trabajo será entregado en las Oficinas de Turismo de las Entidades Federativas dentro de un sobre de papel manila, cerrado, indicando título y nombre completo del participante
- Los pensamientos deberán ser entregados a partir del lanzamiento hasta el **viernes 22 de julio de 2022** antes de las 18:00 horas, tiempo de la zona centro





Criterios de evaluación

Para seleccionar a los ganadores, el Jurado Calificador evaluará los siguientes aspectos:



- Representación del tema
- Ortografía en el contenido
- La intención comunicativa y el interés logrado con el pensamiento
- La estética y expresividad
- Originalidad
- Creatividad

El documento deberá cumplir con las siguientes especificaciones:



- Nombre completo, edad y Entidad Federativa en la parte superior derecha de la hoja
- Letra Arial 12 a espacio sencillo
- Margen de 2.5 cm en las partes superior e inferior y de 2.0 cm en los lados izquierdo y derecho de las hojas
- La alineación del texto justificada
- Todas las páginas deberán estar numeradas
- Fuentes de información (Bibliografía)

Jurado Calificador:



Estará integrado por representantes de la Dirección General de Comunicación Social, Órgano Interno de en la Secretaría de Turismo, Dirección General de Profesionalización y Competitividad Turística y la Dirección General de Gestión Social de Destinos

Premiación



- Presea y reconocimiento por parte de la Secretaría de Turismo del Gobierno de México
- El participante ganador podrá acudir a la premiación, para lo cual deberán llevar original y copia del INE
- Si el concursante no responde a los medios de contacto que proporcionó en el registro dentro de los 15 días siguientes a la publicación de resultados o si no cumpliera con los requisitos para recoger su premio, se entenderá que el concursante ha renunciado al mismo

Publicación de resultados:
Viernes 12 de agosto de 2022

DISPOSICIONES GENERALES:

En virtud de que los participantes presentan a la Secretaría de Turismo información clasificada como confidencial con motivo de la presente convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 113 y 117, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, deberán manifestar expresamente su consentimiento para la difusión o distribución en caso de ser solicitada en los términos del referido ordenamiento legal y, cuando corresponda, de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Al participar, los concursantes manifiestan su conformidad de que todo el material enviado podrá ser utilizado para actividades de difusión cultural y expositiva en México o en otros países, así como en actividades sin fines de lucro, sin afectar sus derechos de autor, dándole el crédito correspondiente conforme a las disposiciones legales aplicables

